

Expediente: 436.570/2019

DECRETO DE LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

En virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, y de lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de junio 2015 y 9 de septiembre de 2016, resuelvo

PRIMERO.- Aprobar la suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Sociedad Zaragoza Vivienda, S. L. U. para la puesta a disposición de los servicios sociales municipales de varias viviendas como Alojamiento alternativo personas sin hogar.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Zaragoza suscribirá los correspondientes contratos de alquiler de las viviendas, afrontando los gastos de alquiler mensualmente, gastos de comunidad así como gastos de suministros y servicios de cada vivienda con cargo a la aplicación presupuestaria adecuada y suficiente 2019 ACS 2319 22699 Alojamiento alternativo personas sin hogar, Rc nº 190246.

TERCERO.- La Sociedad Zaragoza Vivienda S.L.U. pone a disposición del Excmo. Ayuntamiento las 2 viviendas siguientes a cuyo efecto se suscriben los correspondientes contratos de alquiler:

1. Vivienda en la calle La Noria, 14, 1º B, Zaragoza
2. Vivienda en la calle Olleta, 18, 3º A, Zaragoza

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Plan Integral para personas sin hogar de Zaragoza aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza el 27 de julio de 2018, art. 133 h) y 136 de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, este Ayuntamiento cuenta con competencia en la materia, Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón que recoge entre las competencias propias municipales en Servicios Sociales, artículo 33.f) y k) y artículo 49 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

50297MTU1Njc4NjkzMjE3OTk4OTA2OTcx

DOCUMENTO	Resolucion 20190017608 - CONVENIO SDAD MPAL ZARAGOZA VIVIENDA - PERSONAS SIN HOGAR	ID FIRMA	5455656	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M LUISA BROTO BERNUES - CONSEJERA PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES				02 de mayo de 2019	
ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE DERECHOS SOCIALES				02 de mayo de 2019	